



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) Y el Instituto del Deporte de Chiapas, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, CONVOCA a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Juegos Nacionales Populares 2023

“Etapa Estatal de Artes Marciales Populares y Boxeo Popular”

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

Convocatoria

1. PARTICIPANTES.

1.1. DEPORTISTAS:

Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional y que cumplan con los requisitos que marca la presente Convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

1.2. ENTRENADORES O AUXILIARES:

Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

JUECES Y/O ÁRBITROS:

Serán los designados por El Comité Organizador de conformidad a los Anexos Técnicos correspondientes.

1.3. COORDINACIÓN TÉCNICA ESTATAL:

*Será la responsable de dar seguimiento a los procesos selectivos estatales de manera coordinada con **EL Instituto del Deporte**, de igual forma estará conformando el equipo para seguimiento de los trabajos de organización de la etapa Estatal. De manera conjunta con los **Delegados Estatales de los Juegos Nacionales Populares 2023**.*

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA	SEDE
<i>Proceso Municipal y Regional</i>	<i>Mes de Julio 2023</i>	<i>Diferentes Municipios</i>
<i>Inscripción a la Etapa Estatal</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>17 de Julio Artes Marciales Populares</i> • <i>19 de Julio Boxeo Popular</i> 	<i>Instituto del Deporte del Estado de Chiapas</i>
<i>Etapa Estatal</i>	<i>23 de Julio de 2023</i>	<i>Ocozocoautla de Espinosa</i>
<i>Etapa Nacional</i>	<i>19 al 26 de Agosto 2023</i>	<i>Sin Sede</i>

3. SEDE DE LA ETAPA ESTATAL.

La Sede de la etapa Estatal de Artes Marciales Populares y Boxeo Popular será en el multi deportivo municipal de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas el domingo 23 de julio del 2023.

4. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS Y RAMAS.

Las disciplinas deportivas se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Artes Marciales Populares	<p>Formas</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nacidos en 2009 a 2013 (Principiantes e Intermedio)</i> • <i>Nacidos en 2006 a 2008 (Junior Avanzado)</i> • <i>Nacidos en 1998 a 2005 (Avanzados)</i> <p>Combate</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nacidos en 2011 a 2013 (Principiantes e Intermedios)</i> • <i>Nacidos en 2009 y 2010 (Principiantes e Intermedios)</i> • <i>Nacidos en 2006 a 2008 (Junior Avanzados)</i> • <i>Nacidos en 1998 a 2005 (Avanzados)</i> 	Femenil y Varonil
2	Boxeo Popular	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Nacidos en 2007 y 2008</i> 	

5. ANEXOS TÉCNICOS.

En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de las etapas clasificatorias.

6. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

6.1. HASTA LA ETAPA REGIONAL: *Las designadas por los municipios sedes de estas etapas en coordinación con los Enlaces Regionales del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.*

6.2. PARA LA ETAPA ESTATAL:

Se llevara a cabo en las instalaciones del multi deportivo municipal del Municipio de Ocozacoautla de Espinosa. En donde el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas junto con la Coordinación Técnica Estatal realizarán las visitas correspondientes para dar el visto bueno, entendiéndose que dichas instalaciones se encuentran en condiciones adecuadas para el buen desarrollo del evento de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

7. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Tendrán derecho a participar en la etapa Estatal, aquellas Regiones que comprueben que han llevado a cabo el proceso de clasificación Municipal y Regional mediante la entrega de una memoria del evento, derivado de ello habrán integrado representativos en las etapas previas al estatal.

8. INSCRIPCIONES.

8.1. PARA LA ETAPA ESTATAL: *Las inscripciones serán recibidas por la Dirección de Cultura Física del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, de conformidad a lo establecido a las fechas siguientes y deberán ser realizadas por los Entrenadores de cada disciplina.*

- Artes Marciales Populares Lunes 17 de Julio de 9:00 a 15:00 hrs.,
Delegado Artes Marciales Populares - Profr. Jacinto German Santiz López 967
148 5248

- Boxeo Popular Miércoles 19 de Julio de 9:00 a 15:00 hrs., Delegado
Boxeo Popular - Profr. Oscar Javier Pinto Montes de Oca 963 249 4412

**Instituto del Deporte del
Estado de Chiapas**

Se deberá presentar la memoria técnica de la Etapa Municipal y Regional.

No está por demás informar que por ningún motivo se harán inscripciones extemporáneas, ni se aceptarán expedientes incompletos, de ser así quedarán fuera de participación.

8.2. REQUISITOS:

8.2.1. PARA LA ETAPA MUNICIPAL Y REGIONAL:

- a) *Elaborar Convocatoria General de la etapa firmada por los enlaces regionales y los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, en base a la Convocatoria Estatal.*
- b) *Desarrollar las disciplinas deportivas en base a la convocatoria elaborada por los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte en coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.*
- c) *Al término de la etapa, entregar al Instituto del Deporte del Estado de Chiapas la Memoria Técnica correspondiente.*
- d) *Entregar al Instituto de Deporte del Estado de Chiapas el Reporte Estadístico de Participación de la etapa.*

8.3. REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS.

8.3.1. PARA LA ETAPA MUNICIPAL Y REGIONAL:

- a) *Cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria específica*

8.3.2. PARA LA ETAPA ESTATAL:

- a) *Representar a un solo municipio de la región correspondiente durante todo el proceso de eliminación.*
- b) *Presentar al Instituto del Deporte del Estado de Chiapas la siguiente documentación (en original y copia bien definida), así mismo de manera digital en formato **JPG** bien definido (no se aceptan fotos)*
 - *1 fotografía infantil reciente de manera digital (no se aceptan fotos de cuerpo completo, perfil o tipo selfies) y que venga con nombre completo.*
 - *Acta de Nacimiento Mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.*
 - *Clave Única de Registro de Población Actualizada (CURP).*
 - *Identificación Oficial con Fotografía (Credencial de Elector, Constancia de Estudios con Fotografía Cancelada o credencial de estudiante con fotografía cancelada vigente).*
 - *Presentar carta responsiva firmada por el padre o tutor y carta responsiva del atleta*
 - *Certificado Médico vigente (**máximo un mes de vigencia a la fecha de la inscripción**).*



8.4. REQUISITOS DE ENTRENADORES PARA LA ETAPA ESTATAL:

- a) *Estar registrado en la Cédula de Inscripción oficial.*
- b) *2 fotografías infantiles recientes (no se aceptan fotos de cuerpo completo, perfil o tipo selfies).*
- c) *Credencial de Elector (copia).*
- d) *Clave Única de Registro de Población Actualizada (CURP).*

9. ELEGIBILIDAD.

Para la participación en la etapa Municipal, Regional y Estatal los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte serán los responsables de la inscripción de todos sus participantes, por lo tanto, serán también responsables de la elegibilidad de sus deportistas.

Durante la etapa Nacional, las entidades deberán disponer de la documentación que acredite la elegibilidad de los deportistas.

Los deportistas que hayan participado en la disciplina de Boxeo y/o algún deporte de arte marcial o combate en la etapa estatal, regional y/o Nacional de los Juegos Nacionales CONADE 2023, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias ni la etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2023 en su respectivo deporte. En caso contrario, las y los deportistas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando. De igual forma no podrán participar aquellos deportistas que hayan tenido participación en algún evento internacional fuera del territorio nacional (de cualquier tipo) durante el año 2023.

En caso de que algún municipio presente irregularidades en la documentación de los participantes, el Comité Organizador tendrá la facultad para negar la participación.

Los deportistas que deseen participar en el proceso y etapa Nacional de los Juegos Nacionales Populares 2023, no se encuentran obligados a presentar comprobante de afiliación a alguna Asociación Deportiva Nacional, de igual forma, su inscripción no se encuentra condicionada a la participación en algún torneo, campeonato o evento que no se encuentre descrito en los documentos normativo de los Juegos Nacionales Populares 2023.

10. UNIFORMES.

Los deportistas deberán portar en la etapa Estatal, el uniforme de competencia interior oficial de la Región a la que representan, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva. En caso de que alguna Región no cumpla con el criterio anterior, quedará sujeta a lo que determinen de manera conjunta la Coordinación Técnica Estatal y el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

11. JUECES Y ÁRBITROS.

En cada una de las etapas serán designados por cada Comité Organizador, será su responsabilidad de los jueces y árbitros portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva que haya asistido y aprobado en el curso.

12. SERVICIO MEDICO EN LA ETAPA ESTATAL.

El Municipio sede de la Etapa estatal proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles.

13. REGLAMENTOS.

Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en los Anexos Técnicos de Artes Marciales Populares y Boxeo Popular

14. PREMIACIÓN.

EL pase a la Etapa Nacional por categoría y rama. El primer lugar de cada rama y categoría deberá obligatoriamente, hacer junto con la coordinación técnica y el entrenador (asesor) nombrado por esta, el proceso selectivo. Por lo tanto los atletas que hayan quedado seleccionados deberán asistir a 2 de 3 concentraciones para juntar al equipo que represente a nuestro estado en la Etapa Nacional.

15. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL.

Se llevará a cabo en el Municipio sede de la etapa estatal y será el día 23 de Julio en las instalaciones que asigne la sede, en la cual deberán de estar representadas por todas las regiones participantes a las 8:00 hrs.

16. JURADO DE APELACIÓN.

En cada Junta Previa por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

- *1 representante de la Coordinación Técnica de la disciplina deportiva.*
- *1 representante de los Jueces y Árbitros.*
- *3 representantes de las regiones participantes (delegados que dominen los reglamentos técnicos de la disciplina deportiva)*
- *2 miembros suplentes de las regiones participantes.*



Cada que deba de reunirse el Jurado de Apelación para atender alguna inconformidad de carácter técnico, deberá ser en presencia de la Coordinación Técnica Estatal y el Instituto del Deporte, quienes tendrán la obligación de verificar que los procedimientos para la resolución de protestas sean los adecuados.

17. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Será la facultada para conocer y dictaminar resoluciones sobre asuntos relacionados con las posibles infracciones a los Estatutos y Reglamentos Deportivos de los Juegos Nacionales Populares, tanto de aspectos administrativos como de conducta dentro y fuera de las competencias y aplicar las sanciones correspondientes en estrictos de imparcialidad y apego a la documentación normativa. Esta comisión será integrada por:

- *1 representante del Comité Organizador Local.*
- *1 representante del Instituto del Deporte.*
- *1 representante de la Coordinación Técnica Estatal.*
- *2 enlaces de las regiones participantes.*
- *1 miembro suplente de las regiones participantes*
- *1 asesor jurídico de la región sede*

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

Esta comisión será instalada y dada a conocer durante la Reunión Técnica Estatal, y concluirá sus funciones al Primer día natural de haber terminado el evento, por lo que posterior a esta fecha, no serán recibidas protestas ni inconformidades por acciones ocurridas durante el desarrollo de los Juegos Nacionales Populares 2023.

18. PROTESTAS.

Durante el desarrollo de cada una de las etapas clasificatorias y la etapa estatal, podrán presentarse protestas técnicas y de elegibilidad según se indica:

18.1. PROTESTAS TÉCNICAS.

Son todas aquellas inconformidades presentadas durante el desarrollo de las competencias y dentro del terreno de juego o área de competencia.

18.2. PROTESTAS DE ELEGIBILIDAD.

Son aquellas inconformidades generadas por el incumplimiento a la normatividad establecida para la participación en los procesos selectivos, así como en la etapa Estatal, y que por consecuencia imposibilite la participación de los deportistas.

Para las protestas técnicas y de elegibilidad, solamente estarán facultados para presentar estas inconformidades el enlace de cada región oficial, o el Entrenador. En la etapa estatal, las protestas técnicas deberán ser dirigidas al Jurado de Apelación, mientras que las de elegibilidad deberán turnarse al Comité Organizador.

Ambos tipos de protesta deberán ser presentadas por escrito, ya sea en el reverso de la hoja de anotación o en documento por separado, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas. Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas antes, durante o hasta 20 minutos después de finalizado el encuentro o combate que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida la protesta. Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta antes de concluir en su totalidad la prueba o evento en que se esté compitiendo.

El monto de fianza para cualquier protesta presentada ante el Jurado de Apelación o la Comisión de Honor y Justicia será de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en caso de que la protesta sea procedente el monto será devuelto a quien la presentó, mientras que, de no ser procedente, la fianza no será devuelta y quedará en el Comité Organizador.

19. TRANSITORIOS.

Único: *Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador en acuerdo con el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas..*

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Julio del 2023.

ATENTAMENTE



LIC. TANIA VALERIA ROBLES VELAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS



DR. JAVIER ALEJANDRO MASA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE OCOZOCOAUTLA DE
ESPINOSA CHIAPAS